



*Federación de Colegios y Asociaciones de  
Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C.*

## **NUESTRO COMPROMISO CON EL CAMPO MEXICANO**

Una Propuesta Gremial para el  
Diseño de Políticas Públicas y  
Programas Gubernamentales  
para el Sector Agropecuario y el  
Desarrollo Rural.

## NUESTRO COMPROMISO CON EL CAMPO MEXICANO

Una Propuesta Gremial para el Diseño de Políticas Públicas y Programas Gubernamentales para el Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural.

- ❖ LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, JUNTO CON LA AGRONOMÍA, SON LAS PROFESIONES QUE APORTAN LA MAYOR PARTE DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS INÓCUOS Y DE CALIDAD, CUYA DISPONIBILIDAD ES BASE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
- ❖ EN MÉXICO, LA PROFESIÓN VETERINARIA HA REALIZADO SIEMPRE IMPORTANTES APORTACIONES A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LA SALUD PÚBLICA, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA PERMANENTE DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y AL COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ANIMALES, ASÍ COMO DE AQUELLAS QUE SE TRANSMITEN A LOS SERES HUMANOS.

Las aportaciones de nuestra profesión han sido muy valiosas para la ganadería mexicana. La producción moderna de carne, leche y huevo, no se hubiese logrado sin la participación de nuestras escuelas y facultades de medicina veterinaria y zootecnia, de las cuales han derivado, a través de sus egresados, las asociaciones profesionales de especialistas y los cuerpos de investigadores de las instituciones de investigación en medicina veterinaria y zootecnia.

Especialmente significativo ha sido el papel desempeñado por nuestra profesión en el control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales, tales como la fiebre aftosa, la encefalitis equina venezolana, la influenza aviar y el gusano barrenador, entre otras acciones de sanidad animal. Adicionalmente, los adelantos zootécnicos logrados en la nutrición, la genética, la inseminación artificial y la aplicación de nuevas tecnologías de reproducción animal han apuntalado significativamente el desarrollo pecuario nacional.

Nuestra participación profesional ha sido invaluable en la salvaguarda de la salud humana a través del control de las enfermedades transmisibles entre los animales y el hombre, tales como la tuberculosis, la brucelosis, la leptospirosis, la salmonelosis y la rabia, por mencionar solo algunas. Asimismo, el médico veterinario zootecnista se ha convertido en el garante de la calidad y la inocuidad de los alimentos de origen animal, no solo a través de sus labores de inspección, sino mediante su participación responsable en todos los eslabones de la cadena productiva.

❖ DERIVADO DE SU OBJETO SOCIAL Y DE SU HISTORIA, LA PROFESIÓN VETERINARIA TIENE UN INTERÉS CENTRAL EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y EN EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE LA NACIÓN, Y POR ELLO LOS MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTEKNISTAS CONSIDERAMOS PRIORITARIO CONSTRUIR, JUNTO CON OTROS PROFESIONALES DEL CAMPO, CON LOS CAMPESINOS, CON LOS GANADEROS Y CON LOS AGROINDUSTRIALES, UNA PROPUESTA DEL SECTOR PARA ATENDER EL DESARROLLO RURAL, RESPETUOSA DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO PERO A LA VEZ EXIGENTE, INCLUYENTE Y CON VISIÓN A LARGO PLAZO, TOMANDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES REFLEXIONES:

- Valor Estratégico de la Actividad Agropecuaria en el Desarrollo Nacional: El Artículo 27 de nuestra Carta Magna considera de interés público la participación de la actividad agropecuaria en el desarrollo nacional para la producción de alimentos, el uso óptimo y sustentable de la tierra y la generación de empleo en el campo.
- Mandato Constitucional al Estado Mexicano frente al Sector Agropecuario: La Fracción XX del Artículo 27 Constitucional establece que el Estado Mexicano tiene la obligación de fomentar la actividad agropecuaria mediante planeación y organización, financiamiento, crédito, insumos, obras de infraestructura y asistencia técnica.
- Políticas Públicas de Alejamiento al Texto Constitucional: Desde hace mas de dos décadas se han implantado políticas gubernamentales que implican la reorientación de la economía hacia los mercados externos, el retiro de la intervención gubernamental en el desarrollo económico y la reducción de la inversión y gasto públicos.
- Crisis Agropecuaria derivada de las Políticas Gubernamentales Prevalcientes: La aplicación consistente de políticas públicas alejadas al Texto Constitucional ha ocasionado el desmantelamiento paulatino de la estructura de crédito, aseguramiento, fomento, asistencia técnica, protección agropecuaria y agroalimentaria y comercialización. Asimismo han escaseado y se han encarecido los

insumos básicos tales como semillas, fertilizantes, agroquímicos, fármacos y biológicos veterinarios. Al mismo tiempo, la falta de inversión pública ha acarreado la obsolescencia de la infraestructura de riego, acopio, almacenamiento y comercialización de los productos del campo, así como de la requerida para la protección fitopecuaria y la salud pública. Este evidente deterioro de las condiciones de productividad ha sido agravado por la competencia desleal de los productos importados contra la producción nacional.

- Eliminación de instituciones de soporte y apoyo al sector agropecuario: Independientemente del ingreso de México al GATT en 1986, y de la entrada en vigor del TLCAN en 1994, en forma coincidente o con antelación a estos eventos, se han eliminado instituciones e instancias como CONASUPO, CONAFRUT, INMECAFE, BANRURAL, PRONASE, FERTIMEX, ALBAMEX y RENALDI, y debilitado otras muy valiosas como el INIFAP. No obstante las deficiencias operativas de dichas instituciones, que son las cuestiones que debiesen haber sido atacadas inicialmente, la decisión de desaparecerlas en lugar de reformarlas o de sustituirlas por otras instituciones más eficientes, generó en muchos casos lagunas e ineficiencias que no han sido resueltas por el sector privado y mucho menos por el mercado.
- Abandono del campo: Las inversiones en el sector agropecuario y forestal no deben valorarse exclusivamente bajo el criterio de su aportación al PIB o de su rentabilidad económica, ya que el agro es un sector de múltiples funciones de carácter social, cultural, ambiental, estético y recreativo, que por lo tanto demanda un enfoque especial y diferencial respecto a otros sectores de la economía. La ausencia de la noción de multifuncionalidad ha implicado el empobrecimiento de las comunidades rurales, la expulsión de su población y el deterioro de los recursos naturales.
- Riesgos a la Gobernabilidad y Paz Social: Al inicio del año 2003, los movimientos campesinos que se habían venido gestando desde tiempo atrás, estallaron con la exigencia para el Diálogo por una Política Pública para el Campo, del cual surgió el Acuerdo Nacional. Sin embargo, derivado del desarrollo insuficiente de las políticas públicas para el cumplimiento cabal del Acuerdo, y de la agenda inconclusa para el campo, prevalece un descontento social en el sector que, de no atenderse adecuadamente, puede generar una crisis de proporciones mayores, sobre todo ante la inminente liberación total del maíz, frijol y leche frente al TLCAN en el año

2008, y ante la falta de soluciones definitivas a controversias como las del azúcar y la fructosa.

Debe tomarse en cuenta que los países desarrollados, entre los que figuran nuestros principales socios comerciales, tienen alrededor de un 3% de sus poblaciones en el sector rural, mientras que en México el 25% de la población se dedica e intenta vivir de las actividades del campo. Es por ello que no son comparables los efectos de los apoyos internos al agro, que para los países ricos simplemente significan sobreproducción y ofertas exportables baratas, mientras que para los países en desarrollo implican la viabilidad para segmentos significativos e incluso mayoritarios de sus poblaciones.

- Con base en las anteriores reflexiones, consideramos imperativo recuperar tres nociones fundamentales:
  1. **El reconocimiento de toda la sociedad mexicana a la importancia del sector agropecuario en el desarrollo nacional.**
  2. **El valor estratégico de la seguridad y soberanía alimentarias en México.**
  3. **La responsabilidad constitucional del Estado Mexicano frente al sector agropecuario y el desarrollo rural.**
  
- Ante la próxima transición en el país de los poderes federales, y con el fin de enriquecer los planteamientos de los partidos políticos en relación al campo, consideramos conveniente proponer como eje de la propuesta de recuperación del sector un Decálogo para el Sector Agropecuario, para que sea evaluado, enriquecido y en su caso avalado por las organizaciones campesinas y de productores del campo, las empresas agroindustriales, las instituciones académicas, las asociaciones profesionales y todos los miembros de la sociedad, personas físicas y morales, interesados en el desarrollo rural y la seguridad alimentaria de nuestro país:

1. Cumplimiento cabal de la responsabilidad constitucional del Estado Mexicano frente al sector agropecuario y al desarrollo rural.
2. Establecimiento en la legislación del país y en el Plan Nacional de Desarrollo, como asuntos de interés público, la soberanía y seguridad alimentarias basadas en la producción agropecuaria nacional y en el desarrollo sustentable del medio rural, asegurando al mismo tiempo la salud y economía de los consumidores.
3. Recuperación del reconocimiento de la sociedad mexicana a quienes producen en el país los alimentos que consumimos y a los profesionales que les brindan asistencia técnica, estableciendo un compromiso nacional para elevar la calidad de la vida rural, combatir la pobreza, dignificar el trabajo agropecuario y garantizar a los productores, trabajadores y profesionales del campo la igualdad efectiva de oportunidades para su desarrollo personal y familiar en materia humana, social, educativa, de salud y de seguridad, tomando siempre en cuenta las condiciones sociales y culturales de cada región.
4. Generación de certidumbre y estabilidad a las inversiones y activos del sector rural mediante una planeación y presupuestación agropecuaria a largo plazo, garantizando la retribución equitativa de las aportaciones históricas con las que este sector ha contribuido al desarrollo económico del país.
5. Instrumentación de un programa de rescate, actualización y desarrollo de infraestructura para la producción, transformación y comercialización de alimentos en el país, para la integración y recuperación de las cadenas estratégicas de insumos, y para garantizar la salud animal, la salud pública y la calidad e inocuidad de los alimentos.
6. Reforma de la administración pública para la coordinación intersectorial en materia agropecuaria, agraria y de desarrollo rural, la racionalización, simplificación y aplicación oportuna de los programas y recursos, la descentralización de la operación de las políticas de Estado y la interlocución efectiva con el Poder Legislativo.

7. Fortalecimiento de las cadenas productivas y comerciales para el mercado interno, e impulso equitativo al desarrollo regional a través del crédito agropecuario competitivo, los fondos de garantía y aseguramiento y los intermediarios financieros rurales.
8. Inclusión de todas las formas de tenencia de la tierra en la producción agropecuaria, forestal, pesquera y de servicios a través de la seguridad en los contratos, la gestión agraria, la compactación de tierras para la producción a escala y el encadenamiento agroindustrial y comercial .
9. Establecimiento de programas que promuevan el desarrollo de redes de valor para los productos agropecuarios nacionales de consumo generalizado, respetando los derechos de los consumidores y particularmente de los segmentos vulnerables de la población, dando prioridad a los productos nacionales en las compras de los programas de gobierno y combatiendo la depredación de precios, las prácticas anticompetitivas, los abusos del poder de compra y los monopolios.
10. Recuperación de la especificidad del sector pecuario en la administración pública federal mediante la restitución de la Subsecretaría de Ganadería para su participación directa en el fortalecimiento de la producción pecuaria sustentable y competitiva, de la sanidad animal, y de la salud pública veterinaria. Fortalecimiento de la competitividad del sector pecuario mediante la vinculación con las instituciones académicas, de investigación y de extensión.

POR LA FEDMVZ

MVZ. JOSÉ CECILIO PÉREZ GÓMEZ  
PRESIDENTE

México, D.F. 29 de marzo del 2006